

	<b>MUNICIPIO DE LA UNIÓN</b> VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [1] DE [7] CÓDIGO: APGL 351.29.2 VERSIÓN: 2 Fecha de aprobación: 24/07/2017	
	<b>MINIMA CUANTIA</b>		

**ANÁLISIS DEL RIESGO**

**OBJETO:** "ELABORACION DE ESTUDIOS DE SUELOS Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DE PLACA HUELLAS DE ACUERDO AL CONVENIO 1813 DEL 2021 CON EL INSTITUTO DE VIAS - INVIAS Y EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA."


El presente análisis se desarrolla en cumplimiento de lo reglado por el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, con ello, la administración Municipal de La Unión, Valle del Cauca, busca administrar el riesgo y de esta manera, reducir la exposición del Proceso de Contratación a los mismos, dentro de sus diferentes fases, de acuerdo a los siguientes aspectos:

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total	Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se cumple el tratamiento	Monitoreo y Revisión	Periodicidad Cuando?	



**MUNICIPIO DE LA UNIÓN**  
VALLE DEL CAUCA  
Nit: 891.901.109-3

**MINIMA CUANTIA**



**PÁGINA [2] DE [7]**

CÓDIGO:  
APGL 351.29.2

VERSIÓN: 2


Fecha de aprobación:  
24/07/2017

General	Interno	Selección	Operacionales	Inadecuada selección del contratista por falta de idoneidad, experiencia relacionada o poca capacidad técnica y financiera para soportar los costos iniciales del contrato	Riesgo para la ejecución del contrato, dilatación de entregables relacionados al objeto contractual o deficiente calidad de los mismos, profesionales poco idóneos para el desarrollo de las actividades, procesos legales relacionados al incumplimiento del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	a la entidad	planear la contratación con criterios de selección acordes a las necesidades a satisfacer, exigiendo indicadores financieros promedio de entidades que se encuentran en el mercado capaces de prestar el tipo de servicios, exigir experiencia relacionada	Menor	Raro	Menor	3	Menor	Quién planea el proceso, responsable de elaboración de estudios previos, pliegos de condiciones y estudio mercado	de previo al cargo de los pliegos definitivos del proceso	adjudicación del contrato	visualización de requisitos exigidos en los pliegos y estudios previos del proceso	Mensual	


Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

**¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN!**

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540. Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049  
E. Mail: [alcaldia@launion-valle.gov.co](mailto:alcaldia@launion-valle.gov.co)



**MUNICIPIO DE LA UNIÓN**  
VALLE DEL CAUCA  
Nit: 891.901.109-3



**PÁGINA [3] DE [7]**

**CÓDIGO:**  
APGL 351.29.2

**VERSION:** 2

**Fecha de aprobación:**  
24/07/2017

**MINIMA CUANTIA**

2	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	<p>Riesgo de incumplimiento del contrato, o entregables que no cumplan con las características requeridas por la entidad, en caso de que no se ajusten los entregables a las necesidades de la entidad, no cumplimiento de los tiempos exigidos contractualmente</p>	<p>Incumplimiento del contrato, acciones jurídicas, pérdida de esfuerzos, tiempo y recursos de la entidad.</p>	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	al contratista	<p>Con la supervisión administrativa del contrato durante la vigencia del mismo en periodos precisos, expedición de pólizas de cumplimiento que amparen obligaciones contractuales, permitiendo que entre el municipio y el contratista medie una empresa aseguradora.</p>	Menor	3		Menor	<p>contralista con la entrega de la garantía y municipio realizando la aprobación de las mismas mediante resolución</p>	<p>con el la resolución de aprobación de la póliza de cumplimiento</p>	<p>suscripción de acta de liquidación del contrato y con el recibimiento a satisfacción de los entregables del contrato</p>	<p>en un primer momento con la aprobación de las pólizas y durante la ejecución mediante informes de supervisión de los pagos solicitados por el contratista</p>	Mensual
---	------------	---------	-----------	---------------	--	--	---------	-------	---	--------------	----------------	--	-------	---	--	-------	---	--	---	--	---------

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

**¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN!**

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049  
E. Mail: [alcaldia@launion-valle.gov.co](mailto:alcaldia@launion-valle.gov.co)



MUNICIPIO DE LA UNIÓN  
VALLE DEL CAUCA  
Nit: 891.901.109-3

PÁGINA [4] DE [7]

CÓDIGO:  
APGL 351.29.2

VERSIÓN: 2

Fecha de aprobación:  
24/07/2017



**MINIMA CUANTIA**

3	Específico	Operacionales	No pago de seguridad, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que estará vinculado al desarrollo de los trabajos	Requerimientos a la entidad respecto a la cancelación de recursos que deben estar incluidos en los costos relacionados al contrato, deterioro de la imagen institucional.	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	Presentación de pago de seguridad social y parafiscales por parte del contratista, expedición de póliza que ampare salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que se encuentra laborando para el contratista y encargado de la elaboración y ajuste de los entregables del contrato, que permita reducir el riesgo de ocurrencia de la eventualidad.	Menor	3	Menor	supervisor del contrato, directora del departamento administrativo jurídico encargada de la aprobación de la garantía única	a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento de lo y con la solicitud de pago por parte del contratista a la cual deberá anexar soporte de pago de seguridad social y parafiscales de todo el personal incluido en el contrato	con la verificación de las planillas de pago	Mensual
---	------------	---------------	---	---	---------	-------	---	--------------	--	-------	---	-------	---	--	--	---------

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

**¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN!**

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

E. Mail: [alcaldia@launion-valle.gov.co](mailto:alcaldia@launion-valle.gov.co)

MUNICIPIO DE LA UNIÓN  
VALLE DEL CAUCA  
NIT: 891.901.109-3

PÁGINA [5] DE [7]  
CÓDIGO:  
APGL 351.29.2  
VERSIÓN: 2  
Fecha de aprobación:  
24/07/2017



**MINIMA CUANTIA**


4	Específico	Externo	Ejecución	Natural	Incoherencia en los resultados de los estudios de suelos y caracterización de materiales para realizar los diseños de placa huellas, lo que puede conllevar a que deban realizarse nuevos estudios incurriendo en mayores costos y pérdidas de dinero por errores. En el análisis y resultados de muestras de laboratorio.	Pérdida de tiempo y recursos de la administración municipal por la necesidad de realizar revisión de la elaboración de estudios de suelos y caracterización de materiales para realizar los diseños de placa huellas y tener que prolongar la ejecución del contrato por pérdida de recursos y tiempo.	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	Al contratista	Se debe requerir que exista un equipo de trabajo con excelente preparación académica y con la suficiente experiencia a que permita garantizar que la elaboración de estudios de suelos y caracterización de materiales para realizar los diseños de placa huellas, que no deban ser ajustados previo al inicio del contrato	Menor	3	Entidad contratante - supervisor del contrato	En la elaboración de los estudios y documentos previos y con la evaluación de los factores	Con la entrega final de los análisis y resultados de muestras de laboratorio y la suscripción del acta de terminación	Informe de supervisión de técnica en el que se incluya la participación de cada profesional o participante del proyecto.	Mensualmente mediante actas de supervisión
---	------------	---------	-----------	---------	--	--	---------	-------	---	--------------	----------------	---	-------	---	---	--	---	--	--

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia


**¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN!**

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

E. Mail: [alcaldia@launion-valle.gov.co](mailto:alcaldia@launion-valle.gov.co)



**MUNICIPIO DE LA UNIÓN**  
VALLE DEL CAUCA  
Nit: 891.901.109-3



**PÁGINA [6] DE [7]**

**CÓDIGO:**  
APGL 351.29.2

**VERSION:** 2

**Fecha de aprobación:**  
24/07/2017


**MINIMA CUANTIA**

Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Desarticulación del componente técnico por falta de coordinación de criterios del equipo de trabajo	Dilatación de los tiempos de entrega de la elaboración de estudios de suelos y caracterización de materiales para realizar los diseños de placa huellas, con el fin de entregar a la empresa contratista encargada de la construcción de dichas Placa Huellas.	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	2 contratista	Quien suscriba el contrato, sea persona natural o representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal debe ser Ingeniero Civil con Especialización en Vías y Transporte y un Ingeniero Civil con Especialización en Geotecnia, esto no podrá ser avalado por un tercero.	Menor	3	Menor	Entidad contratante	En la elaboración de los estudios y documentos previos y con la evaluación de los factores	Con la evaluación de los requisitos habilitatorios y factores de escogencia	Con la remisión del informe de evaluación elaborado por el comité evaluador del ordenador del gasto	Mensualmente
------------	---------	-----------	---------------	---	--	---------	-------	---	--------------	---------------	---	-------	---	-------	---------------------	--	---	---	--------------

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

**¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN!**

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049  
E. Mail: [alcaldia@launion-valle.gov.co](mailto:alcaldia@launion-valle.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE LA UNIÓN</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.901.109-3	<b>PÁGINA [7] DE [7]</b>
	<b>MINIMA CUANTIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> APGL 351.29.2  <b>VERSIÓN:</b> 2  Fecha de aprobación: 24/07/2017

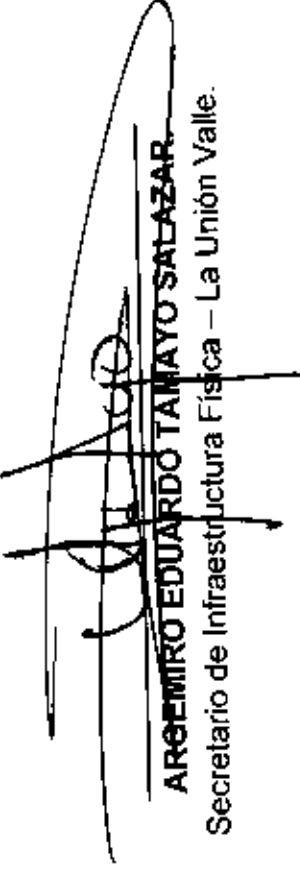


**SE CONCLUYE QUE:**

De conformidad con los riesgos previsibles y la observancia de estos a cargo del Municipio, una vez suscrito el contrato, el contratista deberá constituir a favor del municipio de La Unión valle del cauca la Garantía Única que ampare los siguientes riesgos:

1. **Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórogas según el caso y hasta seis (6) meses más.
2. **Calidad del servicio:** Por una cuantía equivalente a el diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al término de los trabajos encomendados y seis (6) meses más a partir del recibo definitivo de los entregables.
3. **Pago De Salarios Prestaciones Sociales E Indemnizaciones:** Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia de tres (3) años a partir del acta de la liquidación del contrato.

Dado en La Unión Valle a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

  
**ARGENMIRO EDUARDO TAMAYO SALAZAR**  
 Secretario de Infraestructura Física – La Unión Valle.